



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DISCUSIÓN DE LA LEY DE PREMIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



LIX LEGISLATURA
2000-2004

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL
CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

11 de Octubre del 2001 – 11:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LIX Legislatura del Congreso del Estado, la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de INTERNET del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE
2000-2004

CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

11 DE OCTUBRE DE 2001
11:00 HORAS

PRESIDENCIA DEL DIP. ARMANDO JOSÉ RAÚL RAMOS VICARTE

- EL C. PRESIDENTE:

Informo a la asamblea que el ciudadano diputado Alfonso Gutiérrez de Velasco, vicepresidente de esta Mesa Directiva, por motivos de salud no podrá estar presente en esta sesión extraordinaria que hoy nos ocupa, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 34 de nuestro Reglamento, solicito al señor diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón se sirva pasar a ocupar la Vicepresidencia en razón de haberse desempeñado recientemente en dicho cargo, con la finalidad de integrar debidamente la Mesa Directiva y así dar comienzo al Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias.

Solicito al diputado secretario se sirva pasar lista de asistencia.

- EL C. SECRETARIO, DIP. JOSÉ LUIS SALAS TORRES: (Leyó)
Compañeros y compañeras diputadas. Se procede a pasar lista de asistencia.

¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

Diputado presidente, asistimos 43 ciudadanos diputados.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario se sirva justificar las inasistencias de los diputados Guadalupe Velázquez Casanova y de Alfonso Gutiérrez de Velasco, quienes por motivos de salud no podrán asistir a esta sesión que nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los compañeros diputados Alfonso Gutiérrez de Velasco y Guadalupe Velázquez Casanova.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Para declarar la instalación del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, solicito a los ciudadanos diputados y público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

“LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-Llave, ABRE HOY, JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, SU CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

Ruego a los ciudadanos diputados y público presente, se sirvan tomar asiento.

Solicito al diputado secretario proceda a dar lectura a la convocatoria al Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, aprobada por la Diputación Permanente en su sesión celebrada el pasado día 8 de los corrientes.

- EL C. SECRETARIO:

La Diputación Permanente de la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 29 fracción I y 41 fracción I de la Constitución Política del estado; 9 fracción I y 42 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 81 fracción II y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, y en nombre del pueblo, expide la siguiente

Convocatoria

Primero. Se convoca a la LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave al Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al

Primer Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá lugar el próximo día jueves 11 de octubre del año 2001, a las 11:00 horas.

Segundo. La LIX Legislatura del Congreso del estado, en este periodo de sesiones extraordinarias, exclusivamente se ocupará de los siguientes asuntos:

1. De la Comisión Permanente de Educación y Cultura, dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz.
2. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
3. De las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de decreto que deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del capítulo primero del título primero de la Ley de Hacienda del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 71 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Veracruz.
4. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. De las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Coetzala, Comapa, Chiconquiaco, Rafael Lucio, Texcatepec y Úrsulo Galván, Veracruz, para poder realizar obras públicas que exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas.
6. De la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del ciudadano gobernador del estado para poder otorgar en comodato una superficie de terreno, propiedad del gobierno del estado, ubicada en el municipio de Acayucan, Veracruz, a favor del gobierno federal con destino a la Secretaría de Gobernación, para la construcción y funcionamiento de una estación migratoria.
7. De la Junta de Coordinación Política, propuesta para la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de noviembre del año 2002.

Tercero. Notifíquese esta convocatoria al ciudadano licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Publíquese la presente convocatoria en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la Diputación Permanente de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 8 días del mes de octubre del año 2001.

Armando José Raúl Ramos Vicarte
Diputado Presidente
(Rúbrica)

Ignacia García López
Diputada Secretaria
(Rúbrica)

La presente convocatoria se publicó en la Gaceta Oficial número 203, de fecha 10 de octubre del presente año.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Pido al diputado secretario tenga a bien dar lectura al orden del día para esta sesión que hoy nos ocupa en términos de la convocatoria.

- EL C. SECRETARIO:
Honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. 2000-2004. Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 11 de octubre de 2001. 11:00 horas.

Orden del día.

I. Lista de asistencia.

- II. Declaratoria de instalación del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado.
- III. Lectura de la convocatoria al Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, aprobada por la Diputación Permanente.
- IV. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- V. De la Comisión Permanente de Educación y Cultura, dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz.
- VI. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- VII. De las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de decreto que deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del capítulo primero del título primero de la Ley de Hacienda del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 71 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Veracruz-Llave.
- VIII. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IX. De las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdos relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Coetzala, Comapa, Chiconquiaco, Rafael Lucio, Texcatepec y Úrsulo Galván, Veracruz, para poder realizar obras públicas que exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas.
- X. De la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del ciudadano gobernador del estado para poder otorgar en comodato una superficie de terreno, propiedad del gobierno del estado, ubicada en el municipio de Acayucan, Veracruz, a favor del gobierno federal, con destino a la Secretaría de Gobernación, para la construcción y funcionamiento de una estación migratoria.
- XI. De la Junta de Coordinación Política, propuesta para la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de noviembre del año 2002.
- XII. Designación de las comisiones de cortesía para informar a los ciudadanos gobernador del estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia del estado, de la realización del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado y de la elección de la Mesa Directiva que

funcionará durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de noviembre del año 2002.

XIII. Clausura del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado.

XIV. Se levanta la sesión extraordinaria.

Es todo, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el orden del día que nos acaba de dar a conocer el ciudadano diputado secretario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos, el orden del día.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, toda vez que éste ya obra en poder de todos los diputados integrantes de esta Legislatura, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme a este procedimiento ya aprobado y en virtud de que el dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz consta de más de 10 artículos, en términos de lo que disponen los artículos 121 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa y abrimos el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra para la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Premios del estado Veracruz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.

- EL C. SECRETARIO:

Habiéndose realizado la votación en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz, le informo que existen 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia declara que ha sido aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz.

Con el objeto de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz, se propone a la asamblea como procedimiento, que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión y una vez hecho esto, se sometan a votación los artículos no reservados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el procedimiento.

Conforme al procedimiento aprobado, se solicita a los diputados expresen los artículos que son de interés reservarse para su discusión.

Toda vez que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, del dictamen con proyecto de Ley de Premios para el estado de Veracruz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo particular el referido dictamen. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse a manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.

- EL C. SECRETARIO:

Señor presidente, le informo que habiéndose realizado la votación en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de Premios del Estado de Veracruz, existen 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En razón de lo anterior, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de Premios para el estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Premios para el estado de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del estado.

Con relación al siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido entre todos los diputados que integramos el Congreso local, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme a este procedimiento ya aprobado y dado que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular de una sola vez, conforme lo disponen los artículos 121 y 140 de nuestro Reglamento.

Abrimos el registro de oradores.

¿En qué sentido, diputado Penagos?

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Adelante, diputado.

Cerramos el registro de oradores.

- EL C. DIP. SERGIO PENAGOS GARCÍA:

Con su permiso, diputado presidente.

Independientemente de la bondad que puede encerrar una iniciativa que deje de lado la vigencia de un impuesto como es el impuesto al transporte público, considero recomendable que la iniciativa sea devuelta a sus comisiones por virtud de que sigue vigente el tercero transitorio del Código Financiero del estado, el cual hace referencia a la vigencia de este impuesto en correlación con la vigencia que se dejó de manera especial para el capítulo del título primero de la Ley de Hacienda del estado.

Para evitar confusiones se sugiere la devolución del dictamen a las comisiones para que se presente la iniciativa de reforma que derogue ambos artículos en forma simultánea.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Penagos.

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.

- EL C. SECRETARIO:

Señor presidente, habiéndose realizado la votación en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, le informo que existen 42 votos a favor, 1 en contra y 0 en abstención.

Es todo, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del estado.

Con relación al siguiente punto del orden del día, referente al dictamen con proyecto de decreto que deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del capítulo primero del título primero de la Ley de Hacienda del Estado de Veracruz-Llave y el artículos 71 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Veracruz-Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos entre todos los diputados que integramos el Congreso local, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento aprobado y dado que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión en lo general y en lo particular de una sola vez, conforme lo disponen los artículos 121 y 140 de nuestro Reglamento y abrimos el registro de oradores.

Diputado Penagos, ¿en qué sentido?

Diputado Montes de Oca, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Se cierra el registro de oradores y tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Penagos García.

- EL C. DIP. SERGIO PENAGOS GARCÍA:
Gracias, diputado presidente.

Debido a un error de apreciación, pido una disculpa. Sin embargo, no hacerla notar sería cometer dos veces el mismo error y vuelvo a insistir en el caso, que el presente dictamen sea turnado nuevamente a la comisión dictaminadora a efecto de que se haga la derogación simultánea con el tercero transitorio con el Código Financiero del estado en sus términos. De no ser así, sería vigente aún y pudiera generar confusión, sobre todo, hacia los municipios y a la vez se podría aprovechar la oportunidad de conocer el parecer de los ayuntamientos, que serán finalmente los afectados con la decisión.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Adelante, diputado Alarcón.

- EL C. DIP. ERNESTO ALARCÓN TRUJILLO:
Con el permiso de la mesa.

Compañeros diputados.

Compañeros de los medios de difusión.

Público que hoy nos acompaña.

Yo creo que se debe pasar a votar el dictamen, porque si bien es cierto que el artículo tercero transitorio del Código Financiero establece que seguiría vigente él, dice lo siguiente:

Se derogan los siguientes ordenamientos legales: Código Fiscal para el estado de Veracruz-Llave; Ley de Hacienda del Estado con excepción del capítulo primero del título primero, denominado “Del impuesto sobre transporte público en zonas urbanas, suburbanas y foráneas”, el cual estará vigente hasta en tanto no se reforme la Ley de Hacienda Municipal en lo relativo a este gravamen; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado y la Ley de Deuda Pública del Estado.

Y precisamente las comisiones unidas están proponiendo precisamente esa modificación, se está promoviendo esta derogación y por lo tanto, no se contraviene el tercero transitorio aquí invocado, por lo que considero que es pertinente pasar a la votación.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alarcón.

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Vista la propuesta que hiciera el diputado Sergio Penagos García a efecto de que el dictamen que nos ocupa sea devuelto a comisiones para un nuevo estudio y dictamen, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Desechado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del capítulo primero del título primero de la Ley de Hacienda del estado de Veracruz-Llave y el artículo 71 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Veracruz-Llave, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general y en lo particular. En votación nominal,

comenzando por mi derecha, sírvanse a manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.

- EL C. SECRETARIO:

Señor presidente, habiéndose realizado la votación en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del capítulo primero del título primero de la Ley de Hacienda del estado de Veracruz-Llave y el artículo 71 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Veracruz-Llave, le informo que existen 28 votos a favor, 4 votos en contra y 10 en abstención.

Es todo, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del capítulo primero del título primero de la Ley de Hacienda del estado de Veracruz-Llave y 71 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Veracruz-Llave, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del estado.

(Aplausos)

Orden compañeros.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que éste ya ha sido distribuido entre todos los diputados que integramos este Congreso local, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Adelante, diputado Montes de Oca.

- EL C. DIP. FRANCISCO MONTES DE OCA LÓPEZ:
Con su permiso, señor presidente.

Con permiso de todos ustedes.

Quiero informarles a los señores diputados, que se me hizo llegar, precisamente después de la sesión que tuviéramos la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, un escrito, un oficio signado por los señores diputados que presentarán esta iniciativa, a la cual me voy a permitir darle lectura para el conocimiento de todos ustedes.

El que no quiera se puede ir.

Los suscritos ciudadanos, diputados Servando Aníbal Quiroz Díaz, Constantino Aguilar Aguilar, Alberto Raúl Arango de la Huerta, Natalio Arrieta Castillo, José Adán Córdoba Morales, Francisco Javier del Ángel Trejo, Guillermina Esquivel Kuri, Ignacia García López, Jorge Alberto González Azamar, Robinson Uscanga Cruz, Guadalupe Velázquez Casanova, Fernando Vásquez Maldonado y Raúl Zarrabal García, autores de la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, presentada a la consideración del pleno de esta representación popular y turnada para su estudio y dictamen a esa comisión permanente, muy atentamente exponemos a usted lo siguiente:

Que a fin de mejorar la redacción y comprensión de los preceptos constitucionales cuya reforma y adición se proponen, estimamos pertinente modificar nuestra propuesta en los artículos 25, primer párrafo, y 73, fracciones VII y X, al que se propone adicionar un segundo párrafo en los siguientes términos.

La propuesta decía de esta manera:

“Artículo 25. Corresponden al estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que favorezca la soberanía de la federación y su régimen democrático federal, mediante el fomento de crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución”.

Así venía.

Ahora ellos piden que se cambie de esta manera:

“Corresponde al estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y federal, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege esta Constitución”.

Aquí, al respecto, están cambiando soberanía federal por soberanía de la nación, que es como ellos están pidiendo que se haga.

Quedaría, régimen democrático y federal.

Artículo 73, fracción siete o VII, decía: “Para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto con respeto a las facultades tributarias reservadas para las entidades federativas y municipios”.

Se modifica para mejor comprensión: “Para imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto, sin contravenir las facultades tributarias y reservadas para las entidades federativas y los municipios”.

Por mayor técnica legislativa, cambiaron “con respeto” y pusieron “sin contravenir”.

Artículo 73 fracción X. “Para legislar en toda la República sin contravenir las facultades otorgadas a las entidades federativas y municipios, sobre producción y explotación de hidrocarburos, minería, energía eléctrica y nuclear, así como sobre comercio, industria, cinematografía, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123”.

Piden que se hagan la siguiente modificación: “Para legislar en toda la República, sobre producción y explotación de hidrocarburos, minería, energía eléctrica y nuclear, así como sobre comercio, industria cinematográfica (sic), juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123”.

Aquí se le agrega una fracción que dice: “Esta facultad se ejercerá sin contravenir las atribuciones de las entidades federativas que en materia tributaria señala el artículo 116”.

Firman las personas que leí anteriormente.

Con base en esto, quiero hacerle llegar, señor presidente, un juego de copias para que me haga favor de distribuirlo entre todos los compañeros diputados para que se enteren ya por escrito y con la forma que nos han entregado a los señores diputados, y voy a serle, voy a darle lectura al escrito que me permito presentar.

Ciudadano diputado Amando José Raúl Ramos Vicarte
Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Congreso del estado de Veracruz
Presente

Por este conducto, los suscritos, integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, hacemos de su conocimiento que con fecha 8 del mes en curso, compartirá la celebración de la reunión de esta comisión, en la que se estudió la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, y se elaboró el dictamen correspondiente, se recibió en la oficina del presidente de este órgano, un escrito signado por los ciudadanos diputados autores de dicha propuesta, en el que exponen la necesidad de modificar la redacción de la misma de los artículos 25, primer párrafo, y 73, fracciones VII y X, a la que le propone adicionar un segundo párrafo, ambos de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

En razón de lo anterior, respetuosamente solicitamos se someta a consideración del pleno, la propuesta de modificación del dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión, formulada por esta comisión permanente con los términos en que se contiene el escrito en referencia, del que pedimos dar lectura y que se continúe con el trámite que en derecho proceda.

Firman Francisco Montes de Oca y Ernesto Alarcón y el compañero diputado Sergio Penagos, éste no lo hizo así porque así lo consideró pertinente, porque ya había dado su voto particular.

Entonces, voy a hacerme, voy a hacer llegar este...

No lo hiciste, pero lo dijiste.

Voy a permitirme hacerle entregar al compañero diputado las copias, para que me haga favor de distribuirlas.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Montes de Oca.

- EL C. DIP. FRANCISCO MONTES DE OCA LÓPEZ:

Es cuanto, muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Pido al personal de apoyo se sirva distribuir el documento que nos hace llegar el diputado Montes de Oca a todos los diputados de esta asamblea.

¿Sí, diputado Penagos?

Adelante, diputado Penagos.

- EL C. DIP. SERGIO PENAGOS GARCÍA:

Con permiso, diputado presidente.

Con todo respeto lo digo, independientemente de la oposición o de las argumentaciones que durante el trabajo en comisiones un servidor haya podido formular, en este momento y durante el desarrollo de esta sesión, es hasta cuando un servidor conoce la existencia de dicha propuesta de modificación y no antes.

De la misma manera, haría la petición a la presidencia de la mesa, para efecto de que en término del artículo 110 y tratándose prácticamente de una propuesta nueva, nos sea devuelto tanto el dictamen como las nuevas propuestas a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales para su análisis, su valoración y la posibilidad de emitir un dictamen que sustituya al presente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Sergio Penagos.

Sí, diputado. ¿En qué sentido?

Adelante, diputado Servando.

- EL C. DIP. SERVANDO ANÍBAL QUIROZ DÍAZ:
Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados.

Señoras y señores.

No entiendo la posición de Acción Nacional al pretender retrasar la discusión y aprobación en su caso de la iniciativa de reforma constitucional propuesta por un grupo de diputados priístas. No la entiendo porque mientras que el presidente Vicente Fox, de manera reiterada, urge al Congreso de la Unión una reforma fiscal y en este mismo sentido se han pronunciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público; el senador Diego Fernández de Cevallos, coordinador de la bancada de Acción Nacional en la cámara alta; el diputado Felipe Calderón Hinojosa, coordinador de la bancada panista en la Cámara de Diputados, y Felipe Bravo Mena, presidente del Comité Ejecutivo de Acción Nacional. Los diputados locales de este mismo partido se oponen.

Creo que estamos mal.

Mucha gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
¿Sí, diputado Penagos?

Adelante, diputado Penagos.

Posteriormente el diputado Julen Rementería.

Entonces después, el diputado Salas Martínez, y posteriormente el diputado Rementería.

- EL C. DIP. SERGIO PENAGOS GARCÍA:
Gracias, diputado presidente.

Me parece muy lamentable que al inicio de un debate surjan acusaciones que sobre todo no tienen ni lógica ni fundamento. ¿Cómo culpar a Acción Nacional, cómo decir que no se entiende a Acción Nacional? Cuando por lo visto y en los hechos está demostrado, ni siquiera los autores de la propia iniciativa la entienden dado que están proponiendo modificaciones.

Si hubiera tenido una idea transparente, definida, no estaríamos en este pleno recibiendo correspondencia de los que se ostentan como autores de tal para formularle modificaciones. Entonces, no vale mi argumento de que no se entienden. Probablemente lo que no se entienda incluso, es el mismo contenido de la iniciativa.

Volvemos al caso, ya que nos tenemos que referir a antecedentes, pues nos parece muy extraño que una iniciativa de un tema tan delicado como lo es una reforma a la Constitución general de la República, así en un dos por tres, en un mismo día, a la una de la tarde, se presenta una iniciativa por conducto de la Diputación Permanente.

Ese mismo día, a las cinco de la tarde, se cita a una reunión de comisiones y ese mismo día, ni siquiera dos horas después, hay un dictamen con el que se pretende modificar el texto de nuestra carta magna. Eso es lo que no se entiende.

¿Por qué no existe consistencia en la práctica legislativa? Y lo digo con todo fundamento, ¿por qué una reforma a la Constitución genera de la República, así, sin estudio a vuela pluma, sin consultas, sin nada, se tiene que elaborar un dictamen con toda la prisa, cuando en términos locales para hacer una reforma a la Constitución de Alemán es necesario llamar a referendo?

¿En dónde está la inconsistencia? ¿A quién no entendemos en los hechos, no dada más en las palabras? ¿Por qué aquí, sin consultar, sin pedir opinión, en menos de dos horas se puede sacar un dictamen para reformar la Constitución que afecta la vida de todos y cada uno de quienes habitan en este bendito país? Y, ¿por qué para reformar la Constitución que afecta sólo a los veracruzanos tenemos que salir a la calle a hacer preguntas a la ciudadanía para saber si está de acuerdo con lo que los diputados pretendemos en una reforma constitucional? Primera inconsistencia.

Por otra parte, tampoco se entiende muy bien el texto del artículo 25 de esta reforma. Nos dice que se pretende crear una especie de consejo, en donde participa el gobernador, en donde participa el presidente de la República y en donde participan los otros 31 titulares del Ejecutivo de las entidades federativas.

El propósito de esa reunión es establecer criterios para formular un presupuesto. No se entiende, porque hasta donde nosotros sabemos, la facultad de generar el presupuesto de egresos de la federación es del Congreso, concretamente de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo.

Algunos podrán opinar, bueno, es que es un órgano de consulta, no es estrictamente un órgano con instrucciones que puedan ser vinculatorias. Entonces, sí habrá de ser

simplemente una especie de ornamento, pues ¿por qué introducir esa figura en la carta magna,? ¿Por qué no conducirlo a través de una ley reglamentaria que para el caso, incluso existe?

Pero vamos más allá. ¿Qué tal estaría la propuesta de que para la elaboración del presupuesto de egresos del estado, el gobernador hiciera lo propio y consultara a los 210 presidentes municipales que hay en Veracruz para saber, para saber si el presupuesto va bien o el presupuesto va mal?

Entonces, vamos localizando poco a poco las inconsistencias y que no se culpe a Acción Nacional simplemente por el hecho de que no accedemos a aventarnos en una reforma sin estudio y de manera irresponsable.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Diputado Víctor Molina, le quería comentar. Había solicitud de dos oradores y después entramos al registro de oradores.

Tiene la palabra primero el diputado Rementería y después el licenciado Salas.

Declinaron.

A fin de poner orden al punto del orden del día que nos ocupa, repito a la asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que éste ya ha sido distribuido entre todos ustedes, bueno, pues vamos a someterlo a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Adelante, diputado Salas.

(El diputado Sergio Penagos García hace moción desde su curul)

Un momentito. Ahorita lo vamos a someter a votación, en su momento, señor diputado.

- EL C. DIP. ALEJANDRO SALAS MARTÍNEZ:
Ahogado el niño, se tapa el pozo.

Vamos, en este sentido, solamente para precisar hechos. Yo creo que es importante que hagamos un planteamiento general, sobre todo, pensando en el bien común de la patria de Veracruz, de México.

Creo que es muy importante en este sentido, una reforma constitucional. Hoy todo el mundo debate sobre la necesidad de una reforma hacendaria, sobre sentar nuevas bases para la vida política nacional; y se tienen que sentar, ya está un acuerdo de política nacional, firmado el pasado domingo con el presidente de la República, pero con los ocho partidos políticos que integran el Congreso federal.

Ésa es la muestra del gobierno federal. ¿Cuál es la muestra en Veracruz? Y eso es a lo que me quiero referir y lo que me preocupa.

¿Acaso en Veracruz, mientras en todo el país hablamos de acuerdos legislativos entre grupos de diferentes partidos, en dónde vamos a poner, más allá de los intereses partidistas, el interés de la nación como el bien supremo de todos, cómo es posible que en Veracruz, hoy en el año 2001, sigamos teniendo en esta Legislatura los albazos legislativos como norma de trabajo?

Yo creo que es muy importante en este sentido, remarcar en este sentido que el Partido Acción Nacional nunca estará por el legislar al vapor, por hacer las cosas a la carrera, porque nos tengamos que enterar los propios diputados, cuando estamos en nuestros domicilios, en nuestros distritos, de informaciones, de cosas que nos competen solamente por los medios de comunicación, porque en este Congreso, el coordinador de la fracción mayoritaria del PRI hace, para decir lo menos, lo que quiere con este Congreso, y yo creo que aquí es muy importante que una reforma constitucional no se puede hacer al vapor.

No podemos seguir siendo simples espectadores y yo creo que es una falta de respeto, en estos tiempos de apertura democrática, seguir legislando al vapor, más allá de los cuestionamientos, más allá de que el propio diputado Penagos, independientemente de que se reservará su voto particular, ni siquiera se tuvo la cortesía de notificarle de esta modificación a esta propuesta de reforma constitucional, antes de esta sesión.

¿Qué hay con el estado de Derecho? ¿Acaso no los mexicanos están pidiendo el respeto a la ley y al estado de Derecho? Cómo es posible, si vamos al reglamento y a la ley, que queramos reformar la carta magna de este país y para hacerlo, dicen que el fin nunca justificará los medios.

Y en este sentido, hay un reglamento todavía vigente en este Congreso que dice que a los diputados que no formamos parte de las comisiones involucradas, se nos debe pasar con dos días de anticipación cualquier dictamen antes de ser sometido a este pleno; y cómo es posible que ahorita en un dos por tres, se nos quiera poner una reforma a un dictamen y quieren que lo aprobemos y que se discuta.

Yo creo, señores, esto es algo muy importante en una reforma constitucional. Qué bueno que ahora sí impere el federalismo, qué bueno que ahora sí, las legislaturas vayan a ejercer un derecho que lo tenían constitucionalmente, pero por líneas políticas o por no sé qué argumentos, que todos conocemos, un sistema que no dejaba a las legislaturas proponer, qué bueno que haya las iniciativas de los estados, que puedan proponer a la Legislatura federal, pero no abusemos de este principio, y no sobre todo, manchemos un proceso, que podría ser positivo, el hecho de que la Legislatura de Veracruz proponga algo al Congreso federal, pero violando su propia normatividad interna, al no pasar el dictamen por lo menos con dos días de anticipación a todos los diputados.

Yo sí les pediría respetuosamente, tanto a los diputados autores de esta iniciativa como al presidente de la Comisión de Justicia, que ya que no hubo la cortesía de comunicárselo al diputado Penagos, que regresaran esto a comisiones, que hicieran el dictamen pero no en esta modificación, simplemente en estos artículos y el cambio de palabras, no que presenten un nuevo dictamen, que así se ha circulado, que se ha analizado debidamente, porque esto es una reforma constitucional que van a analizar en teoría 500 diputados, 500 diputados de ocho partidos políticos diferentes, y que imagínense que, independientemente de los autores, nosotros somos veracruzanos.

A mí no me gustaría que después cuestionaran a la Legislatura de Veracruz por haber hecho una legislación al vapor. Yo creo que esto se debe revisar cuidadosamente porque cuando se diga Legislatura de Veracruz, perdónenme, pero nos embarran a todos, a los 45, independientemente de los que están a favor o los que estemos en contra.

Entonces, yo sí pediría muy respetuosamente que esto se revisara en serio, con criterio, se regresara a comisiones, y señores, el 5 de noviembre inicia el periodo ordinario. Con mucho gusto se discute y hacemos las cosas bien porque dicen por ahí

y también Manuel Gómez Morín decía que el bien mal hecho es peor que el mal en sí mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Salas Martínez.

Vista la propuesta que hiciera el diputado Sergio Penagos García, en el sentido de que el dictamen que nos ocupa, junto con las propuestas presentadas por el diputado Montes de Oca, sean devueltos a comisiones, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Desechada.

Vistas las propuestas de modificación que presenta el ciudadano Francisco Montes de Oca al texto del dictamen que nos ocupa, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas en sus términos las propuestas de modificación al texto del dictamen que nos ocupan, hechas por el diputado Francisco Montes de Oca.

Con base en el acuerdo tomado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, antes de poner a discusión el dictamen que nos ocupa, conteniendo las propuestas aprobadas por este pleno, se le concederá el uso de la voz a cada uno de los representantes de las distintas fuerzas políticas que conforman esta Soberanía, para que den a conocer su posicionamiento político sobre el particular. Por lo que en este orden de ideas, se le concede el uso de la voz en primer término a la ciudadana diputada Claudia Serapio Francisco, del Partido del Trabajo.

- LA C. DIP. CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO:

Muchas gracias, señor presidente.

Solo pediríamos que respetáramos el método establecido y los acuerdos.

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Desde 1982, la redistribución de recursos y facultades en favor de los estados y municipios, desarrollada por los distintos gobiernos federales, fue operada mediante complejas fórmulas matemáticas. Sin embargo, era evidente la falta de voluntad política para desarrollar una equitativa y eficiente política federalista en los rubros fiscal, político y jurídico.

Las reformas de 1987 a favor del Distrito Federal y las de 1991 encaminadas a la modernización educativa son algunos ejemplos de cómo los Ejecutivos federales buscaron discutir mucho más reformas, menos la reformas fiscal. Todas las ciudadanías saben que se debía a la necesidad de mantener un férreo control político. Es mérito del presidente Fox, no posponer más la inevitable discusión y acuerdo sobre la redistribución y captación fiscal, aun cuando su propuesta deja mucho que desear.

Para el Partido del Trabajo no hay vuelta de hoja, tenemos que llegar a un acuerdo de recaudación tributaria y de redistribución de dicha recaudación lo más pronto posible. Esto es impostergable.

Con ánimo republicano, democrático y nacionalista, deseamos discutir, analizar y firmar cualquier acuerdo que logre una mejor calidad de vida del pueblo mexicano y en particular del pueblo veracruzano, sólo que debemos hacerlo con fructíferas y eficientes discusiones.

No creo que la ciudadanía, menos sus representantes, están a la dinámica de posponer por posponer, sin profesionalismo ni responsabilidad política, social y jurídica. Debemos revisar nuestras ideas al momento de plantearlas en tinta y en papel, con toda la responsabilidad y conocimiento de causa, de manera incluyente y respetando la pluralidad social.

Básicamente existen dos grandes propuestas en la mesa del análisis sobre la reforma fiscal: la del presidente Fox y la de los 20 gobernadores reunidos en Mazatlán.

Adicionalmente, encontramos propuestas del PT, del PRD, las que impulsa el PRI y las del gobernador Alemán. Coincido plenamente con el espíritu de todas ellas: la de lograr un auténtico federalismo que se refleje en las haciendas públicas federal, estatal y municipales. Sin embargo, en la del gobernador Miguel Alemán

encontramos posiciones unipersonales. Ésta, verificada sin consensos y en poca visión nacional, pero creo que debe y puede ser enriquecida.

Para el dictamen que nos atañe, hice comentarios precisos el día de ayer. Espero lo tomen en cuenta antes de aprobarlo. No fueron hechos con ánimo protagónico o exhibicionista, no. Los hice de buena fe y con ánimo democrático, pues aunque no estemos de acuerdo con gran parte del contenido del dictamen, estoy consiente que puede estar presentado al Congreso de la Unión y no podemos permitir, como miembros de esta Soberanía, que dicho dictamen sea exhibido por sus diversos errores, tal como ocurrió hace siete años a un desplegado a la Secretaría de Educación Pública que fue publicado por los periódicos tal y como se les mandó.

El contenido del dictamen es por sí mismo interesante y controvertido. Espero que podamos hacerlo. Sin embargo, de decidir aprobarlo, mucho le agradecería corregir aspectos que sólo exhibirían a esta Soberanía como irresponsable y negligente, y eso, al menos no en todos sus integrantes, será una opinión correcta.

Es muy importante señalar, para que nos sirva como marco referencial, que ningún dictamen de la comisión de trabajo legislativo pueda adolecer de sus tres características principales: primero, certeza jurídica; segundo, homogeneidad en su aplicación e interpretación, y tercero, responsabilidad social, política, económica, técnica y científica.

Es bajo estas premisas que legisla con rumbo y contenido y sentido social. En mi opinión, la propuesta debe ser regresada a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales y ésta debe convocarnos a un debate más abierto y plural a quienes integramos esta Legislatura, ya que de emitir este dictamen a nombre de la colectividad que representa a 6.9 millones de seres humanos, requiere de responsabilidad y suma de esfuerzos más que de protagonismos partidistas que sólo exhibirían a esta Soberanía como fiel reproductor del Ejecutivo estatal.

La propuesta de la compañera, compañeras y compañeros priístas, merece mucho más atención y discusión. Realmente vale la pena hacerlo.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Claudia Serapio Francisco.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alonso Domínguez Ferráez, del Partido Verde Ecologista de México.

- EL C. DIP. ALONSO DOMÍNGUEZ FERRÁEZ:
Con su permiso, diputado presidente.

La nueva hacienda pública distributiva, propuesta por el presidente de la República, sin lugar a dudas fue uno de los puntos que motivaron al Partido Verde Ecologista de México a reflexionar su rompimiento con el Partido Acción Nacional que, al igual que las política tributarias de los sexenios anteriores, éstos continúan en mayor medida mostrando matices de excesivo centralismo en la imposición de las contribuciones, además de ampliar las cargas impositivas a los sectores más desprotegidos de la población.

A casi un siglo de haberse promulgado nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y desde el inicio de su existencia, en cuanto a la materia tributaria se refiere, ha excluido a las entidades federativas en el sentido de no haberles señalado un catálogo de contribuciones a su cargo, como sí lo hace para la federación y los municipios.

Con la finalidad de atender las necesidades de los nuevos tiempos de transición política que reclamamos los mexicanos, y sobre todo, con el animo de realizar una verdadera y real consolidación del pacto federal, el cual no existiría si no se hubiese dado la unión entre los estados de la República, necesario es que las entidades federativas contemos delimitadamente dentro de nuestra carta magna con claras atribuciones para el establecimiento, recaudación y administración de cargas impositivas que en la actualidad celosamente tiene a su cargo la federación. Lo que traerá como consecuencia lógica, en primer lugar, el fortalecimiento de las haciendas públicas de los tres niveles de gobierno y, en segundo lugar, la emancipación de los estados a través del pleno respeto a su soberanía y autonomía.

Sin lugar a dudas que el excesivo centralismo en la imposición de contribuciones es lo que ha impedido el desarrollo de las economías tanto regionales como municipales, por lo que es tiempo de que reconozcamos que la única forma de que los estados alcancen una independencia hacendaria es permitiendo que los gobiernos de cada uno de ellos tengan a su cargo, no sólo la creación de las cargas impositivas necesarias para la atención y solventación de sus gastos públicos, sino también, repito, la traslación de contribuciones de la federación a las entidades federativas.

El Partido Verde Ecologista, a través de sus senadores y diputados al Congreso de la Unión, ha reconocido la imperiosa necesidad de realizar una reforma hacendaria, mas no coincide en muchos de sus extremos con la nueva hacienda pública distributiva propuesta por el presidente de la República, por considerar que ésta no traerá consigo una aportación que resuelva de fondo y cobije los reclamos que en materia de atención y prestación de servicios públicos tiene la sociedad mexicana.

Por lo anterior, me permito manifestar que esta representación legislativa apoye y avale la iniciativa de decreto en comento, para que a nombre del Congreso del estado de Veracruz, sea presentada ante el Congreso de la Unión, ya que estamos plenamente convencidos que al mismo tiempo que enriquecerá a nuestra Constitución federal de la República, beneficiando no sólo a nuestro estado, sino a todas las entidades federativas del país y, por ende, dando positivismo y vigencia al nuevo federalismo que trae consigo la reforma del estado.

Sin lugar a dudas, también servirá de referente al Ejecutivo federal para que corrija su propuesta de la nueva hacienda pública distributiva.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Domínguez Ferráez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Molina Dorantes, del Partido de la Revolución Democrática.

- EL C. DIP. VÍCTOR MOLINA DORANTES:

Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva de este Congreso.

Primero, una protesta por la violación al procedimiento que se realiza. Esto es una moción que hago a la Mesa Directiva por permitir entrar al debate del contenido cuando se está solamente haciendo una propuesta de procedimiento.

Y, en segundo lugar, no puede realizarse esta propuesta de procedimiento a un asunto que es de carácter nacional, aquí en las comisiones. De nada serviría regresar el proyecto a comisiones si aquí en el Congreso del estado no se va a resolver nada. Éste es un proyecto nacional, la reforma hacendaria. La propuesta que hagamos

nosotros aquí, cualquier partido político, es bienvenida solamente, pero el procedimiento es nacional, el debate es nacional.

Por eso, en este sentido, el PRD, al escuchar la propuesta que hace un grupo de diputados, pues solamente puede darle ese carácter de bienvenida a cualquier iniciativa que se presenta para el debate nacional. El PRD no la puede apoyar porque al nivel nacional hicimos una propuesta alternativa de reforma hacendaria que contiene prácticamente el objetivo central de buscar un debate nacional para la reforma integral en materia fiscal.

Y, en segundo lugar, porque encuentra tres ejes estratégicos que son prácticamente: uno, la reconstrucción de una economía productiva y sustentable; dos, el desarrollo social para los estados con un auténtico federalismo con responsabilidad social; tres, responsabilidad y fortalecimiento de los gobiernos locales; cuatro, reestructuración de las finanzas públicas del sistema de la banca y crédito; y cinco, por un estado democrático y social.

En esas condiciones, el Partido de la Revolución Democrática, como lo he expresado, no puede apoyar esta iniciativa. Solamente le da la bienvenida porque la alternativa que hemos hecho nosotros es con una propuesta de equidad y con proporcionalidad económica, a fin de contribuir a una hacienda productiva y no solamente de carácter recaudatorio.

Se trata de combatir las causas que generan condiciones de desigualdad social, de evasión y de defraudación fiscal, de tal forma que pague menos el que menos tiene y que pague más el que más tiene. Por eso, la propuesta alternativa de materia hacendaria que realiza el PRD de buscar un consenso mediante un debate serio y responsable, pero también respetuoso, con comprobación y justificación evidente de la viabilidad del proyecto de reforma hacendaria que requiere el país y, de esta forma, se busque al nivel nacional, un desarrollo sustentable, capaz de generar el nivel del empleo requerido por la creciente población y, por otro lado, debe darse una estrategia de planeación democrática de los recursos, comentando la regionalización del desarrollo y su financiamiento mediante una reforma fiscal integral, que haga posible combatir la desigual social.

Por eso, cualquier propuesta que se hace, la vemos positiva desde la perspectiva de buscar juntos, impulsar el desarrollo nacional como una nueva estrategia económica a favor de los mexicanos.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Víctor Molina Dorantes.

Se le concede el uso de la palabra al diputado José Luis Lobato Campos, del Partido Convergencia por la Democracia.

- EL C. DIP. JOSÉ LUIS LOBATO CAMPOS:

Con su venia, ciudadanos presidente, vicepresidente y secretario de este Congreso.

Compañeras y compañeros diputados.

El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es sumamente claro y expreso cuando señala que nuestro país es una República representativa federal y que está compuesta por estados libres y soberanos en su régimen interno.

Cuando se crean aquellos famosos convenios de coordinación fiscal, tal vez tuvieron su razón de ser en ese momento, no había más que un solo partido gobernante, tanto a nivel federal como a nivel de entidades federativas, y se constituyó más que nada en un arma del Ejecutivo federal para poder tener sojuzgadas a las entidades federativas.

Ahora bien, mucho se ha hablado de federalismo, de centralismo, pero que ahí, cuando un distinguido maestro veracruzano como Manuel C. Tello, es el primero que expresa que al vivir nosotros en una República federal, cuando queremos retornar a las entidades federativas o darles lo que legítimamente les corresponde, debemos estar hablando de un federalismo y no de una descentralización, puesto que la nuestra no es una República centralista.

¿Qué es lo que necesitamos para que exista una igualdad política en nuestros municipios y en nuestras entidades federativas? Que haya, primero, una igualdad económica; que haya para las entidades federativas y para los municipios, la posibilidad de acceder a los mecanismos de captación económica, olvidándose de lo que se establece en esos famosos convenios de coordinación fiscal, mediante los cuales el gobierno federal capturaba el pastel en su conjunto, como al que parte y reparte, le toca la mayor parte. Le dan una tajadita a los estados, y lógicamente, el estado recibía tan poquito, ahí les regalaba unas migajitas a los municipios y teníamos a las células básicas de nuestro desarrollo político y social, simplemente agarrado de todas formas con objeto de que no saltara políticamente. Ésa era la realidad de un

reparto económico, injusto y desigual: simplemente tener y manejar un férreo control político.

Qué bueno que los tiempos de fronda, los tiempos de cambio que rigen en nuestro país y que han permitido la alternancia en el poder, no nada más federal sino de muchas entidades federativas, y adicionalmente, la posibilidad real de que estas discusiones se den en el seno de los congresos de los estados, nos permitan estar en este momento discutiendo un asunto tan importante como el de la propuesta de unos miembros de la diputación priísta que estamos realizando.

Qué bueno que podamos proporcionar al Congreso federal el punto de vista de la diputación local veracruzana y qué bueno que pudiésemos votar, que fuese aprobada en su conjunto, porque lograr una aprobación de este tipo en el Congreso federal, representaría simplemente la posibilidad para que en nuestra entidad y en nuestros municipios pudiesen tener los recursos necesarios para un mejor desarrollo político, social y económico, para un crecimiento armónico, acorde con los intereses del pueblo veracruzano.

Esto no implica en forma alguna, menoscabo del gobierno federal, sino por el contrario, integración decidida de un federalismo que nunca debió haberse perdido, un federalismo que se había perdido en aras de un centralismo político y de un control férreo.

Recuerden ustedes que un distinguido veracruzano como fue Rafael Arriola Molina, que habido sido electo en 1970 para el Senado de la República y por una votación superior a la que en esa época había logrado el candidato a la Presidencia de la República, priísta, nunca tomó posesión de su escaño porque fue en su campaña muy directo al señalar que él reclamaría en el Senado de la República y en el Congreso de la Unión, que a los veracruzanos se les otorgasen las aportaciones de impuestos que fuesen necesarias en función de lo que se recaudaba en territorio veracruzano, refiriéndose a veces concretamente al caso de lo recaudado por los impuestos del petróleo.

En aquella ocasión se decía que el impuesto de Veracruz era para consumo nacional, porque el petróleo de exportación era el de Tabasco y el de Campeche. Por eso, a Veracruz se le daba dinero de participaciones.

Yo no sé, bajo los ductos, ya una vez que el petróleo de Campeche, de Tabasco y de Veracruz iba para las plantas de tratamiento, cómo lograban separar y saber que el nuestro se quedaba nada más aquí en México para consumo nacional, pero en esa

época, ésa era la argumentación bajo la cual se le quitaba al estado de Veracruz la posibilidad de acceder a mayores recursos para la atención de pueblos veracruzanos.

Hoy estamos ante las condiciones favorables y si se va a analizar en el Congreso Federal, las condiciones económicas del país y el futuro y el desarrollo de nuestro país desde el punto de vista recaudatorio, es muy positivo que en esta diputación veracruzana, en este Congreso veracruzano, podamos hacer las propuestas que estimemos necesarias para que el fortalecimiento de Veracruz, el fortalecimiento de los municipios veracruzanos, sea la premisa bajo la cual nos guíemos en nuestros acuerdos y podamos lograr que el Congreso federal nos escuche y podamos integrar una reforma hacendaria acorde con los momentos que el país vive, y de acuerdo también con las necesidades del pueblo de México y del pueblo de Veracruz.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado José Luis Lobato Campos.

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Penagos García, del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. SERGIO PENAGOS GARCÍA:

Con su permiso, diputado presidente.

Volvemos al caso de la importancia que tiene, no sólo para Veracruz, sino para la nación entera, que el aventurarse en una propuesta de este tipo sin la debida reflexión, sin el necesario estudio de sus consecuencias, y si bien es cierto, será allá en el Congreso de la Unión en donde se haga una valoración de su contenido, será allá en donde se puedan tomar determinaciones que decidan sobre la viabilidad o no de esta propuesta. Eso no significa que este Congreso pudiera sentirse autorizado a actuar con ligereza, y volvemos a reiterar ese llamado a la conciencia y a la responsabilidad en la toma de decisiones.

Hemos evaluado la propuesta que formulan los compañeros de la bancada del PRI e independientemente de disensos en cuanto a ideologías políticas, podríamos coincidir en el fortalecimiento del federalismo, pero Acción Nacional se pronuncia por un auténtico federalismo y eso sólo se puede lograr a través de decisiones y de acciones que nos permitan alcanzar el equilibrio. Encontramos nosotros en la propuesta que se formula hoy, simplemente una intención de invertir los papeles y eso, llevado a la práctica, tampoco sería federalismo.

Nos guía a nosotros, desde el punto de vista doctrinario, el principio de la subsidiariedad, y en el caso de que nos embarcáramos en esta aventura de acuerdo con el contenido de la propuesta, precisamente uno de los puntos que se pondría en peligro sería exactamente la subsidiariedad. Se correría el riesgo de crear estados inmensamente ricos y estados de la República inmensamente miserables.

Y no perdemos de vista en Acción Nacional la trascendencia de una propuesta de este tipo porque, insisto, su contenido no sólo afecta a veracruzanos y no sólo debe ser concebida desde la óptica de los veracruzanos, sino desde la óptica de todos los que habitamos este país. Porque aquellos estados que pudieran sufrir un detrimento de ser admitida la posibilidad siquiera de que esto tuviera vigencia en el país, no debemos perder de vista que quienes habitan en estas entidades federativas también son mexicanos, aun cuando no hayan nacido en el estado de Veracruz, y eso es lo que a nosotros nos preocupa y nos motiva a fijar un posicionamiento razonable, respecto de esta iniciativa.

Volvemos a insistir que invertir el orden de la cosas no significa, de ninguna manera, el encuentro con la solución. Nos encontramos al nivel nacional con la firme intención de encontrar el camino a través del diálogo y a través del consenso; y desafortunadamente, aquí nos encontramos con la nota discordante, con un procedimiento vertiginoso, con un procedimiento que no ha llegado a profundizarse en un estudio adecuado de la propuesta. Vamos hacia allá y ésa seguirá siendo nuestra propuesta.

Hacemos nuestra la referencia que formula la diputada Claudia Serapio Francisco. Hacemos nuestra esa intención porque es también propósito de nuestra bancada que este dictamen que nos habrá de ocupar en unos cuantos minutos, sea devuelto a comisiones para efecto de que entre todos los diputados que formamos este Congreso, tengamos oportunidad de aportar, pero con razonamientos y no necesariamente con la fuerza que da el número.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Sergio Penagos García.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Servando Aníbal Quiroz Díaz, integrante del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

- EL C. DIP. SERVANDO ANÍBAL QUIROZ DÍAZ:
Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados, señoras y señores.

En el orden jurídico constitucional, la carta magna en su artículo 71 fracción III, establece que el derecho de iniciar leyes o decretos compete a las legislaturas de los estados. En forma consecuente, los artículos 38 de la Constitución Política local y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el estado de Veracruz, señalan que las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de ley, decreto, acuerdo, reforma constitucional o iniciativa ante el Congreso de la Unión.

En ejercicio de esta atribuciones, los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del estado, formulamos esta propuesta de iniciativa de reforma constitucional en materia hacendaria, para que se envíe al Congreso de la Unión, con base en los razonamientos siguientes.

Al establecer contribuciones en esa materia, el gobierno de la República actúa con amplias facultades, no obstante la limitación que le impone el artículo 124 constitucional, que claramente señala que las facultades que no estén expresamente concedidas por la Constitución a los funcionarios federales, se entenderán reservadas a los estados.

Pese a la literalidad del texto mencionado, es inconcuso que los estados miembros de la federación se hallan marginados o con posibilidades nulas para actuar en razón de lo dispuesto en la fracción XXX del artículo 73 constitucional, que concede facultades al Congreso de la Unión para expedir todas las leyes que sean necesarias para ser efectivas sus facultades, lo que incluye conforme a lo dispuesto en la fracción VII del mismo numeral, el imponer las contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto.

En este orden del ideas, para impulsar el crecimiento económico y la distribución regional y social de la riqueza en beneficio de los estados, es necesario fortalecer un federalismo hacendario sustentado en esos subjetivos, de tal manera que debidamente coordinados, sirvan de base al proceso de reforma del estado.

Por ello, proponemos la reforma de los artículos 35 párrafos primero y segundo, 73, fracciones VII, X, XXIX y XXX, la adición de los artículos 73 con una fracción XXIX k) y 116 con una fracción VIII y una fracción IX y la derogación de la fracción VIII del artículo 117, todos de la Constitución general de la República, mismos que debidamente armonizados con otros numerales de carácter sustantivo, permitan

reconocer potestades que confieren a las entidades federativas una auténtica soberanía tributaria, lo que incidiría en un acatamiento expreso de lo dispuesto por el artículo 40 constitucional.

La iniciativa contribuye a incorporar contenidos de orden constitucional, que otorga la incertidumbre jurídica a las haciendas públicas de la federación y de los estados, atacando puntos tan importantes como el Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto sobre la Renta, delimitando con precisión, las facultades de cada orden de gobierno, con objeto de finiquitar una larga historia de dependencia presupuestal y económica de los estados, respecto de la federación.

Por otra parte, en reuniones de trabajo que los gobernadores de algunos estados han celebrado con el objeto de constituir un nuevo federalismo tributario a partir de la integración de un grupo jurídico común con sus secretarios de hacienda o sus equivalentes, se ha establecido:

Plantear una nueva distribución de potestades recaudatorias y responsabilidades de gasto público entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Establecer reglas constitucionales para que conforme con los nuevos ingresos que recauden las entidades federativas y los municipios, se normen las responsabilidades en el gasto público.

Preservar los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad en materia tributaria.

Reconocer a los estados la soberanía financiera que a su vez fortalezca el pacto federal.

Retroalimentar a los estados con información acerca de cómo el gobierno federal decide y ejecuta programas de política social y de obra pública, sustentados en criterios de transparencia, racionalidad y rendición de cuentas.

Crear una comisión federal que coordine acciones relativas al desarrollo económico nacional.

Regular y ampliar la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia tributaria.

Facultar a los estados para contratar oportunamente financiamientos y empréstitos, sujetándose a una normatividad clara y precisa.

Permitir que las entidades federativas, graven en el consumo de gasolinas, cerveza, bebidas alcohólicas, tabaco y energía eléctrica; así como los premios que se obtengan por rifas, juegos y sorteos, actividad forestal y demás que no sean de la exclusiva competencia de la federación.

Después de esta exposición, nos formulamos la siguiente pregunta. ¿Qué estamos haciendo los priístas mediante esta propuesta? Simplemente dar vigencia a lo que a continuación daré lectura:

“Es necesario hacer realidad el federalismo que nos lleve al respeto absoluto, a la Soberanía de los estados que comparten las decisiones y responsabilidades. Deja mucho qué desear el continuar haciendo planes nacionales de desarrollo que desatiendan las oportunidades y las necesidades locales. El camino es la descentralización y el federalismo”. Vicente Fox Quesada. “Los compromisos con la nación”. Editorial Plaza Janes, páginas 337 y 338.

En consecuencia, los priístas somos prioritarios con la propuesta del señor presidente de la República, que he leído. Por tanto, recuperemos para los estados, lo que era de los estados, ya que no se conciben las soberanías de las entidades federativas sin una potestad tributaria y votemos la aprobación del envío de la iniciativa a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con las modificaciones propuestas por sus autores, con las modificaciones propuestas por sus autores, repito, y hechas suyas por la comisión dictaminadora, para su discusión y análisis, en aras de un estricto cumplimiento del federalismo en nuestro país.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Servando Aníbal Quiroz Díaz.

Habiéndose escuchado cada uno de los posicionamientos políticos de las diferentes fuerzas políticas representadas en este Congreso local, se pone a discusión de la asamblea el dictamen que nos ocupa, conteniendo ya las modificaciones que en su momento presentará el diputado Francisco Montes de Oca y que fueron aprobadas por este pleno.

Abrimos el registro de oradores.

¿En qué sentido, diputado Rementería?

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Se cierra el registro de orado...

Diputado José Luis Lobato, ¿en qué sentido?

Cerramos el registro de oradores y se le concede el uso de la palabra al diputado Julen Rementería del Puerto, en contra.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Mucho se ha hablado aquí, en esta tribuna, el día de hoy, de federalismo y de ganas de hacer bien las cosas y darle a cada quien lo que corresponde; y dicho esto, en el sentido de darle a los estados lo que corresponde y lo que siempre debió ser suyo y que se la había arrebatado, según palabras del diputado que me antecedió.

Yo creo que lo primero que debemos hacer es darle a los diputados que estamos aquí, lo que corresponde, y es bueno un trato justo y un trato equitativo para que nos dieran la oportunidad de no sólo, aprovechando la mayoría que aunque injustamente sabemos tienen los diputados del PRI en este Congreso, pues por lo menos nos hubieran dado la oportunidad de poder discutir esta iniciativa y cuando menos, también, hubieran cumplido con el Reglamento.

Esa modificación que propusieron e impusieron con un escrito firmado por los titulares y originales de la iniciativa, en todo caso, en todo caso debía haberse llevado en este momento para corregir el dictamen y no antes de empezar la discusión.

A mí me parece que esta propuesta que, bueno, han llamado algunos como si fuera la reforma fiscal, no es tal ni por asomo. Lo que proponen aquí algunos diputados del PRI, me parece que obedece más a la situación de revanchismo que está proponiéndose en muchas partes del país.

A mí me parece que esta propuesta, hablando de construir consensos realmente de procurar que México mejore y de que la reforma tributaria y la reforma del estado y la reforma laboral y todas estas reformas que son necesarias para nuestro país, caminaran, se necesitaría que realmente se hicieran propuestas, pues que tuvieran fundamento, que tuvieran razón y, además, que estuvieran bien hechas, que hubieran

guardado los procedimientos en sus lugares de origen, como es ésta, y que también pues fueran propuestas que pudieran considerarse como serias. Porque francamente esta reforma que se dice beneficiaría a los estados y municipios, pues no es cierto, porque en primera, no podemos generalizar, no va a beneficiar a todos los estados y tampoco se está proponiendo beneficio para los municipios, porque se está tocando en esta propuesta cuatro artículos, el 25, el 73, el 116, el 117, y ninguno de ellos habla de las atribuciones de los municipios. En todo caso, si lo que quería era realmente fomentar y fortalecer las haciendas de los estados y los municipios, como se ha dicho tramposamente aquí, pues se tenía que haber entrado a lo que dice y al texto del 115 constitucional.

Me parece que lo que está sucediendo es, bueno, como ya se perdió el 2 de julio, como ya no tenemos el poder de la federación, pues lo que conduce es ahora buscar de qué manera podemos arrebatarle parte de ese poder, y de eso queda clara muestra en la propuesta del artículo 25 que hacen, en donde están proponiendo la creación de una comisión federal de presupuesto, ingreso y gasto público; dejando de lado, bueno, las facultades que tiene precisamente y que es el lugar que deben discutirse, la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Unión, metiendo en una dinámica o proponiendo meter una dinámica, en donde todavía es mayoría el PRI, porque tiene todavía, espero que no por mucho tiempo, la mayoría de los gobiernos de los estados, y resulta que, bueno, lo que quiere es precisamente que ahí se debata el presupuesto, los ingresos y el gasto público de la nación, cuando está bien claro que donde debe debatirse eso es precisamente el Congreso y no con los gobernadores.

Los gobernadores tienen otras muchas funciones que algunos pues, no las ejecutan a cabalidad. Sin embargo, me parece que lo que debía hacerse es pues, no interrumpir o no ponerle piedras en el camino a los acuerdos que sí se están promoviendo al nivel nacional.

Resulta que hace unos pocos días hubo la firma de un pacto o un intento de pacto, llamémosle como quieran, y resulta que a sólo pocos días, la Legislatura de Veracruz pretende impulsar una iniciativa para reformar nuestra Constitución federal con el uso de su mayoría. Simplemente, ejerciendo la fuerza que le da el tener 27 diputados del PRI y que, bueno, no necesitan, ni quieren, ni han intentado, porque eso hay que decirlo, tampoco se ha intentado consensar esta iniciativa.

Que no parezca que los diputados del PAN estamos en contra de una iniciativa para ayudar a fortalecer las haciendas de los estados y municipios. Los diputados del PAN estamos en contra de apoyar iniciativas que realmente no van a contribuir al fortalecimiento de los estados.

Sí estamos a favor que los estados y municipios tengan mayores recursos. Estamos a favor de un mayor federalismo, pero de un federalismo responsable, de un federalismo auténtico, donde realmente se persiga el que todos podamos de una manera subsidiaria, coexistir en el territorio en donde aquellos estados que no tienen la posibilidad de acceder a contribuciones como las que están planteando aquí, cuando éstas fuera vigentes, pues pudieran ser en todo caso ayudadas por la federación.

Lo que aquí se plantea es de tajo arrebatarse una muy, muy importante parte de los ingresos que hoy tiene la federación para dejársela a los estados. Pero no a todos, ni siquiera repartidos de manera equitativa. Van a ser aquellos estados que tengan ciertas condiciones, ciertos recursos naturales, que precisamente por haberse dado por cuestiones de la naturaleza, algunos no tienen ningún tipo de estos recursos, y bueno, lamentablemente verán decrecida en sus haciendas las participaciones federales, porque ya no habrá que participarles de acuerdo a esta proposición y en consecuencia, bueno, pues como tampoco tienen el recurso de dónde obtener eso que se está proponiendo, pues simplemente el resultado será que habrán restado de sus ingresos una cantidad de dinero importante.

En el artículo 73 que se está proponiendo modificar, pues simplemente lo que se hace es poner los candados para que todo lo que se propone de manera posterior en el 116 y que es jalar atribuciones para los estados, pues que quede bien claro que la federación ahí ya no podrá meterse, que en todo lo que les vamos a dar en el 116, el 73 le prohíba a la federación meterse en ello.

Me parece que es verdaderamente una iniciativa con un alto contenido de sentido partidista. Me parece también que es una iniciativa o un proyecto de iniciativa pues, sumamente inoportuno en tiempos en los que observamos que la nación podemos, al menos así parece, estar cerca de alcanzar un acuerdo y que esto para nada va a ayudar a ese acuerdo. Yo creo todo lo contrario, va a dificultar.

Me parece también, diputado Molina, que por el hecho de que tenga que discutirse en la nación y que sea un tema de discusión nacional, no por ello debemos dejar pasar simplemente los textos así. Me parece que es competencia de todos los que formamos este Congreso, el enviar a la federación textos que tengan algún sentido y que realmente persigan algo, porque si no, pues vamos a proponer lo que sea. Total, allá nos juzgarán si estamos bien o estamos mal.

Me parece que sí debemos hacernos responsables por lo que este Congreso apruebe, más allá de si se tiene que discutir allá o se tenga que discutir aquí, porque al final, el Congreso es el que lo dejó pasar.

Yo creo que esta iniciativa es evidente que la van a pasar con la mayoría del PRI, o sea, eso no, no tiene discusión. Lo que queremos es precisar nuestra posición. Queremos también decirles que contrario a lo que ayer se anunció en algunos diarios por la modificación de unos artículos en la Ley de Hacienda Municipal y en la Ley de Hacienda del Estado, en los que pomposamente se dice que el gobernador Alemán propone disminuciones en los impuestos, bueno, pues esta iniciativa propone nuevos impuestos, porque entre otros, por ejemplo, propone que se podrá gravar la enajenación de los bienes inmuebles entre particulares y hoy la Ley de Impuesto sobre la Renta contempla algunas excepciones que aquí en esta propuesta ya no se están contemplando.

Propone también, bueno, el que se puedan gravar salarios y prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios y otorgamiento de uso o goce temporal de bienes. Propone también que con los 27 diputados del PRI únicamente pueda endeudar al estado, porque derogan la fracción VIII del artículo 117 que, bueno, este artículo precisamente establecía las prohibiciones para los estados.

En conclusión, me parece que sí se debe apostar, sí se debe trabajar para que el federalismo sea genuino y sea presente en todos los estados y que podamos tener una nación cada día más fuerte en la parte económica, y que podamos tener estados solidarios y subsidiarios.

Francamente esta propuesta que hoy hacen algunos diputados del PRI y que recoge por lo visto en resto de los diputados del PRI, pues no tiene nada que ver con realmente mirar hacia un federalismo, donde tengamos de manera responsable que velar por todos los estados, y no que por el hecho de no haber tenido la gracia de contar con recursos naturales, pues simplemente vayan a quedar marginados y, evidentemente, sin duda alguna, van a recibir menos dinero, si pasa esta propuesta, si esta propuesta se vuelve una realidad de lo que reciben hoy en día, y yo aquí le diría a cualquiera que nos comprueben lo contrario.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Rementería.

Tiene el uso de la palabra, el diputado José Luis Lobato Campos, del Partido Convergencia por la Democracia.

- EL C. DIP. JOSÉ LUIS LOBATO CAMPOS:
Ciudadano presidente.

Compañeros, diputados y diputadas.

Como hace un momento lo manifesté, estamos totalmente a favor de que esta iniciativa del Congreso de Veracruz pase al Congreso federal, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Quisiera rogarle a la comisión tan solo que, por redacción en la página 10, en la exposición de motivos, están señalando expresamente en el penúltimo párrafo: "Es de admitirse el imperativo de generar mayores recursos. Empero, nuestro partido difiere de la fuerzas".

No sé si ya todos los diputados de este Congreso integramos un partido o a qué partido se refiere concretamente la comisión.

Igualmente en la página 11, en el tercer párrafo, señala: "Durante los últimos meses, diputados, senadores y gobernadores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, así como su comité ejecutivo nacional y otros grupos de organizaciones adherentes a nuestro instituto político...", creo que debe tener la comisión, el decoro para poder hacer las adecuaciones correspondientes a la exposición.

En el párrafo siguiente señala igualmente por su parte: "Gobernadores pertenecientes a nuestro partido". Entonces, si ésta es una iniciativa presentada por el Congreso del estado de Veracruz, creo que deben modificarse, en lo conducente, en los párrafos.

Igual, en la página 12 señala en el uno, dos, tres, cuatro... en el quinto párrafo: "Con esta posición, los gobernadores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, suscribieron el 10 de agosto de este año en el estado de Sinaloa y en unión con ejecutivos estatales de otros partidos políticos, la declaración de Mazatlán y los acuerdo por los que se conocen...", etcétera.

Es decir, simplemente creo que lo que les faltó fue no transcribir el documento presentado por los ciudadanos diputados que elaboraron esto, sino redactarlo en términos de la presentación del Congreso.

Son esos párrafos, nada que debería ser aprobado esto, pero con la adecuación correspondiente a esos párrafos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado José Luis Lobato Campos.

¿Con qué objeto, diputado?

Adelante, diputado Montes de Oca.

- EL C. DIP. FRANCISCO MONTES DE OCA LÓPEZ:

Bueno, efectivamente, aunque aparece en las páginas 11, 12 y 13 lo que el señor licenciado José Luis Lobato Campos menciona, realmente lo que se hizo hoy fue una transcripción de la iniciativa que están presentando los compañeros del partido. Pero atendiendo a su... a su gestión, señor licenciado, yo le voy a pedir a la comisión, le voy a pedir al señor presidente que se hagan las adecuaciones correspondientes para quitarle esas palabras que pueden afectar en un momento dado, porque si se va a aprobar por varios compañeros diputados de otros partidos, con mucho gusto se va a hacer. Simplemente aclarando que era la transcripción, entrecomillado.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Francisco Montes de Oca.

¿Con qué objeto, diputado Vásquez Maldonado?

Adelante, diputado Vásquez Maldonado

- EL C. DIP. FERNANDO VÁZQUEZ MALDONADO:

Con su permiso, señor presidente.

He solicitado hacer uso de la voz por alusión a nuestro grupo legislativo de los priístas y hacerle una precisión al diputado Julen Rementería, porque no es revanchismo de los priístas, como él lo afirma categóricamente.

Precisamente, aquí tengo en mi poder la copia de un documento que se le reconoce como la declaratoria de Mazatlán, y en donde otros gobernadores estuvieron, precisamente de Baja California Sur, de Guanajuato, tierra natal de Vicente Fox, y de

Nuevo León. Si fuera revanchismo político, dícales también a esos gobernadores que tienen una revancha con Vicente Fox. No es revanchismo el de los priístas.

Por otro lado, hacerle la aclaración de que la comisión no tiene como atribución aprobar el presupuesto de la federación, ya que esta es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tal como lo ordena expresamente la fracción IV del artículo 74 de la Constitución general de la República y que me voy a permitir darle lectura a la misma fracción.

Dice, artículo 74: "Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados: ", fracción IV: "Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la federación, discutiendo primero las contribuciones y que a su juicio deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la cuenta pública del año anterior".

Y, por último, señalarle que en el documento que me hizo referencia, precisamente los gobernadores y en los que denomina el diputado Julen Rementería, revanchistas, incluyendo a los de su partido, Acción Nacional, ellos, dentro de los puntos de acuerdo, señalan proponer la creación en la Constitución de la República, de una comisión federal de presupuesto, financiamiento y gasto público, que sea integrada por los presidentes de la República y los titulares de las 32 entidades federativas, a fin de abordar periódicamente la agenda del fortalecimiento de la nación. En ningún momento señala que ésta sea la encargada de aprobar una cuestión que está reservada por la Constitución a la Cámara de Diputados.

Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Vásquez Maldonado.

¿Con qué objeto, diputado Salas?

Adelante, diputado.

En orden.

- EL C. DIP. ALEJANDRO SALAS MARTÍNEZ:

Con su permiso, diputado presidente.

Todavía.

Este, bueno, si lo dejan, si nos dejan, como dice la canción.

Entrando en materia, nada más para contestar, diputado Fernando Vásquez Maldonado. Sí hay una declaración de Mazatlán, pero no digamos, dicen que medias verdades son mentiras o medias verdades son medias mentiras. Aquí se habla de planteamientos, pero no están exactamente, como lo dice la iniciativa que se está presentando en este Congreso, no dice. Aquí se dice que se deben realizar cambios en materia federalista y si, y discúlpeme, pero si hay un partido en este país que siempre ha defendido el federalismo, ése es el PAN. Los que antes defendían que todo viniera del presidente de la República era el PRI, o sea, y yo creo que aquí lo importante y claro que los gobernadores del PAN también quieren que se reforme, porque hay que reformar las facultades tributarias.

Lo que yo no estoy de acuerdo es que se diga que esta iniciativa que hoy presentan por cierto, de forma mal hecha, porque debemos tener modificaciones y ahora hay que estar revisando el dictamen original con las modificaciones y ni siquiera, a pesar de que el reglamento pide dos días, no se ha hecho y con la mayoría, ustedes la quieren aprobar.

Lo que sí es importante y quiero que quede asentado en el Diario de Debates, es que lo que firmaron los gobernadores no es exactamente lo que viene aquí, o sea, no se diga que ustedes lo hayan interpretado de una manera o el gobernador Alemán, porque habría que ver también de quién es esta iniciativa, si realmente es de ustedes o viene del gobierno del estado, porque yo al que he visto defendiendo esto es al gobernador Alemán. Que ustedes lo hagan suyo en esa función que todavía no entiendo en dónde, poco hacemos por valorar el Poder Legislativo cuando nos volvemos más que representantes populares, representantes de un gobernador del estado.

Yo creo que aquí es donde también deja mucho que desear y que no importa quién la firme, lo importante es que venga del Ejecutivo y como viene del Ejecutivo pues se tiene que aprobar.

Aquí ésta es la dinámica que yo creo que hay que cambiar, por bien del legislativo, por bien de una autonomía de poderes que en teoría tenemos, que en Veracruz no se ve. Por una representación de un partido, es otra cosa, pero deberíamos anhelar a que hubiera esta representación.

En materia de Ley de Coordinación Fiscal, que el porcentaje del fondo de participaciones se incremente gradualmente, sí lo firmaron, pero no dice qué monto;

que se incorporen a la recaudación federal, participar a los derechos extraordinarios sobre la extracción de petróleo, sí, pero no dice aquí en qué montos ni que los estados que tienen petróleo tengan más derecho que los que no lo tienen, tampoco se dice aquí; y yo creo que eso es estar diciendo medias verdades. Éstos sí los firmaron los gobernadores, no lo que están proponiendo ustedes como iniciativa.

Que se integre el paso del artículo 5° de la Ley de Coordinación Fiscal, con un fondo de aportaciones no etiquetadas y que su monto se refiera a un porcentaje de la recaudación federal participable. Esto sí lo firmaron los gobernadores, pero esto no dice aquí. Ustedes ya están creando una comisión específicamente en donde los gobernadores casi, casi le digan a los diputados en el Congreso federal dónde ellos tienen que discutir y creo que quedó el ejemplo en el pasado periodo ordinario, en donde los 500 diputados de distintas fuerzas políticas pudieron aportar lo que a su derecho convenía, y discutieron y aprobaron un presupuesto de egresos, que hoy hay que decirlo, le da más recursos a los municipios, sobre todo, porque también es otro punto que yo veo que ustedes no tratan.

El federalismo auténtico tiene como base fundamental el municipio y yo veo que aquí las iniciativas del gobernador y todo, van enfocados no a un federalismo, sino, tal vez no sea el término adecuado, pero yo veo que ustedes lo que quieren es un estatismo, en donde los gobernadores de los estados, valga la apreciación, como en la Edad Media, donde había dueños de las parcelas y eran los que decidían cómo va a comportarse la hacienda de todo el país, y yo creo que no es la idea de los gobernadores de los estados.

Yo creo que aquí, si bien hay que tomar en cuenta sus opiniones, porque son los que viven y tienen que responder al pueblo sobre lo que pasa en sus estados, la verdad es que hay una Cámara de Diputados a la que no se le pueden restar facultades y, además, yo creo que ha demostrado, sobre todo el Congreso de la Unión, mayoría de edad, porque a pesar de sus diferencias pudieron, en tiempo y forma, reponer un presupuesto, y aquí sí es donde yo veo que para algunas cosas copian, pero para otras no.

Al nivel federal, el Congreso de la Unión debatió el presupuesto de egresos. Discusiones amplias, largas, en donde todos participaron y al final hubo unanimidad. Yo les quiero recordar, compañeros diputados, el presupuesto de egresos de Veracruz, en donde los, todos los diputados de todos los partidos en ese momento nos salimos porque no tenía caso seguir una discusión hueca, en donde 27 decían que sí y 18 decíamos que no; y eso sucedió aquí en este Congreso, tan solo en el mes de diciembre.

Entonces, yo creo que también vamos copiando alguna cosas, no nada más lo que aparentemente convenga, y yo creo que aquí lo importante es esto, que no se digan situaciones que no se dieron. Claro que los gobernadores Canales Clarión y varios, que quieren un auténtico federalismo y hay propuestas, está lo del IVA a 12%, 3 para los estados, yo creo que se puede debatir y debemos debatir en este aspecto. Pero, señores, vamos haciéndolo seriamente y con todas las fuerzas políticas, no que, ya lo dijo aquí el diputado Lobato Campos, ustedes están presentando un pronunciamiento, una iniciativa donde solamente hablan de su partido. Sigue la tendencia aquella.

Discúlpenme señores, pero en este país hay varios partidos y hay muchas fuerzas políticas. Ya no hay partido hegemónico, ése es el problema de tener una representación en este Congreso.

Discúlpenme, pero no pueden hacen y deshacer. Hay un país que reclama cambios y claro, le entramos al debate, y vuelvo a insistir, por qué la cerrazón a regresar este dictamen a comisiones, corregirle lo que dijo el diputado Lobato, corregirle realmente esta propuesta hoy, que hicieron maltrecha, y hacer un nuevo dictamen, y vamos discutiéndolo y vamos viendo serenamente en una mesa qué realmente es lo que firmaron los gobernadores y qué realmente es la propuesta de ustedes, y con mucho gusto, si es algo prudente, se hace, pero como está, nosotros sí tenemos serias diferencias y en este sentido, yo lo que sigo llamando es el sinónimo y que espero en estos cuatro años, nosotros seguimos proponiendo el diálogo, el consenso, pero con base no en la fuerza de un voto ponderado, no en la fuerza de 27 contra 11, sino en la fuerza de la razón de la democracia, y sobre todo, si queremos discutir, si estamos de acuerdo y lo firmaron los ocho partidos políticos que firmaron el acuerdo político nacional, debemos tener una nueva tienda.

Vamos poniéndonos de acuerdo. Hay diferencias. Qué bueno que las haya, pero sobre todo, tenemos que trabajar para llevarlas a cabo. Pero sobre todo, que sean los representantes populares del Congreso los que discutan en su momento el presupuesto de egresos y no lo dejemos en manos de 31 o con el jefe de gobierno, 32 representantes de las entidades federativas.

Yo creo que lo importante aquí es realmente discutir y nosotros, los panistas, estamos abiertos al diálogo, estamos abiertos a sentarnos a la mesa a trabajar, a arrastrar el lápiz. Lo que sí, jamás seremos ni comparsas ni tampoco simplemente estaremos dispuestos a levantar el dedo, porque haya que hacerlo o porque así dice el gobernador.

Vámonos sentando a trabajar en serio, por Veracruz y por México.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Salas Martínez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Con el permiso de la mesa y una observación para la misma, que en lo poco que le quede de tiempo, ojalá vigile el turno de las tomas de palabra.

Por otro lado, una recomendación para los diputados que van a ser ya presidente, secretario y vicepresidente, por disposición de unos cuantos, este... como lo es la diputada Alicia González, la diputada Leticia García y el diputado Guadalupe Velázquez Casanova, para que, bueno, pues cuiden estos detallan. Yo creo que sería conveniente que en el futuro se puedan hacer y si las personas que los auxilian no cuidan eso, bueno, pues busquen a alguien que los pueda apoyar en eso.

Por otro lado, me gustaría comentarle al diputado Vásquez Maldonado que yo sí observo un revanchismo. Quizás sea cuestión de enfoques, pero para mí, lo que se ve no se juzga.

Durante décadas tuvieron el poder los priístas. Nunca, que yo recuerde, se presentó una iniciativa de estas características. Si estamos de acuerdo en el federalismo y qué bueno que ahora lo estén ustedes, porque vamos a progresar, es lo que hemos querido siempre.

Ahora, con el revanchismo dentro de ustedes, vamos a apoyar el federalismo. Lo que me parece que hay que percatarse y decir bien claro que, bueno, yo creo que nadie de los que están en este salón se atrevería a afirmar que si el 2 de julio, en vez de haber ganado Vicente Fox, hubiera ganado el candidato del PRI, el licenciado Francisco Labastida, yo estoy seguro que nadie podría afirmar que esta discusión se estaría llevando a cabo. Son cosas que nunca lo vamos a saber.

Ahí se las dejo nada más para su reflexión, señor diputado. Lo que se ve no se juzga.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Rementería.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Vásquez Maldonado.

- EL C. DIP. FERNANDO VÁSQUEZ MALDONADO:
Con su permiso, señor presidente.

Creo que fui muy claro en mi anterior intervención al señalar que nuestra iniciativa es precisa y dicen que es una propuesta de diputados priístas, y si el diputado Alejandro Salas no lo leyó, eso ya no es culpa nuestra. En ella para nada se hace alusión de la declaración de Mazatlán y si en mi anterior intervención hablé de ese documento fue para aclararle al compañero Julen, las funciones que están reservadas en el acuerdo para la Comisión Federal de Presupuesto, Financiamiento y Gasto Público, por lo que en esto no hay medias verdades ni tampoco hay medias mentiras, como él lo señala, porque no podemos hacer... porque no hacemos referencia al municipio.

Nuestra propuesta de iniciativa de reformas constitucionales tributarias, bueno, simple y sencillamente, porque nuestra propuesta no está enfocada a la reforma del artículo 115 constitucional y porque el diputado Alejandro Salas reveló en su anterior intervención un grave desconocimiento de la Constitución general de la República, ya que el artículo 115 de ese ordenamiento jurídico nos dice que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes. Fracción IV: "Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará con los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso".

Muchísimas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado Fernando Vásquez Maldonado.

Tiene la palabra el diputado Salas Martínez.

- EL C. DIP. ALEJANDRO SALAS MARTÍNEZ:
Con el permiso de la mesa.

Sin querer polemizar, es claro lo del 115. No tenía caso que lo refiriera. Nosotros somos los que hemos pedido siempre el federalismo, diputado Fernando Vásquez Maldonado. Conocemos la vida municipal y por eso es que peleamos esto, no nada más firmamos iniciativas que nos pasan porque el gobernador dice y la firmamos.

Le quiero leer a usted en la página 18 de la gaceta, donde textualmente, el quinto párrafo dice: "Con esta posición, los gobernadores pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, suscribieron al 10 de agosto de este año en el estado de Sinaloa y en unión con ejecutivos estatales de otros partidos políticos..."; otros, pero ustedes, Partido Revolucionario Institucional, eso sí lo precisan. Entonces, aquí están, yo sí la leí y eso que yo no la firmé. Yo nada más la leo y tengo que estar leyendo remedos ahorita porque según el Reglamento Interior del Congreso, yo debería tener dos días para leer una iniciativa completa y resulta que en este Congreso por la sola representación, tengo que estar leyendo remedos y estar viendo si reformaron el artículo 75, si le cambiaron alguna palabra, si se va a incorporar lo que preguntó y se me hizo muy justo, el diputado Lobato y tengo que estar haciendo empates. Pero aun así, sí leo y aquí está la prueba de que aquí dice Partido Revolucionario Institucional.

Yo sigo haciendo la exhortación. Aquí está la declaración de Mazatlán, que sí fue firmada por gobernadores, y por eso mismo es que me atreví a hablar y aquí están los puntos, y si quieren, la discutimos y aquí está. Yo lo que reto aquí es que me demuestre usted que exactamente esto que pidieron los gobernadores en Mazatlán, es lo que está aquí y no le incluyeron ningún párrafo más. Aquí está la declaración de Mazatlán y aquí está la iniciativa que está presentada y que usted firmó.

Entonces, eso es lo que estamos haciendo y sigo con la petición, pero refuerza el planteamiento de usted para que... por qué no regresarla a comisiones. Vamos regresándola, que se trabaje, que se estudie y que se invite a todos los diputados de este Congreso y vamos discutiendo. Si va a ser la primera iniciativa que va a ser presentada por este Congreso al Congreso de la Unión, pues yo creo que bien vale una revisión a fondo y donde todos los diputados tengan el debido tiempo para cuidar y para detallar y para exponer en su momento las observaciones que considere pertinentes.

Yo creo que más que aferrarse a pasarla por esta mayoría, yo creo que lo que deben mostrar es voluntad política de hacerlo y claro que queremos el federalismo y el 115, ahí está y ahí ha estado durante mucho tiempo, desde el 17, nada más que yo, pregúnteme y aquí hay varios presidentes municipales, que me digan cuál es la autonomía municipal porque no tenían autonomía financiera.

Recuerdo que fue en la legislatura anterior, donde por cierto el PRI no tenía mayoría, donde se creó el Ramo 033, que hoy es realmente el elemento fuerte de los municipios para crear la obra pública y fue condición para crear un presupuesto de egresos a partir de ahí. Hoy pregúnteles a los alcaldes de hoy, cómo si tienen más recursos, que de todas maneras son insuficientes, pero tienen más recursos para obra pública, gracias al Ramo 033, lograda por el Congreso de la Unión, y el 115 ahí ha estado, pero el problema es de voluntad política y reitero, y como dijo aquí Julen Rementería, qué bueno que hoy, aunque sea por venganza, se estén preocupando ustedes por el federalismo. Hacía mucho tiempo que en este país hacía falta visar y ver el federalismo, no que del señor presidente, en este país se acabó el señor presidente, el tlatoani, que todo lo decidía y todo lo hacía.

Qué bueno que hoy hay voluntad del grupo legislativo del PRI, para llevar una reforma constitucional y la discutimos, pero volvemos a insistir, regrésenla a comisiones y vamos a revisarla en serio y vamos discutiendo en serio cuáles son los puntos, si realmente queremos aportar algo al federalismo. Vamos haciéndolo y poniendo el ejemplo, porque sí sería muy lamentable que esta iniciativa llegara, si es que hoy deciden aprobarla, de todas maneras independientemente de lo que se diga aquí como es la costumbre, sería muy lamentable decirle a los diputados federales que sí, que fue aprobada, pero que inclusive se violentó el propio Reglamento Interior del Congreso, cuando no fue pasado con dos días de anticipación el dictamen debidamente corregido y que se va a votar.

Sería muy lamentable que algo tan trascendente como lo es una reforma constitucional, que venga de un estado, de una entidad federativa como es Veracruz, de acuerdo a sus facultades constitucionales, digamos y podamos decirlo, yo de hecho sí lo voy a decir a los diputados federales, esa iniciativa fue hecha violando el Reglamento Interior del Congreso en Veracruz, cuando no se nos dio a los diputados dos días para votar un dictamen debidamente corregido.

Yo creo que si queremos entrarle al debate, le entramos, pero vamos haciéndolo con calma, con precisión y, sobre todo, con la apertura y la visión, que tal parece, vamos a cumplir un año y no se tiene en este Congreso, y volvemos a decir, lástima que se sigue abusando de una sobrerrepresentación.

Tenemos que hablar claro y discutir y vamos viendo qué aporta realmente al federalismo, porque, por otro lado, también podemos decirles que hoy en esta reforma al 115 y ya que usted hizo alusión a ella, con la reforma al catastro, a los ayuntamientos, se les está dando línea desde Sefiplan, qué tasa y qué valores tienen que aplicar, y si un alcalde le pide la base tributaria a Sefiplan, no se las dan y hay

pruebas a los alcaldes, no se las están dando porque están dejando que transcurra el tiempo para el 20 de octubre, para que no pueda él revisar bien qué tasa le conviene, porque un alcalde que no tiene la base, pues cómo va a poder realmente valorar realmente cómo va a afectar un aumento al valor catastral, si Sefiplan no se las está dando, simplemente les está enviando un fax. Ésta es tu tasa, éste es tu valor catastral, éste es tu factor. Multiplica y aplícalo y apruébalo en Cabildo.

Si el alcalde quiere hacer valer la autonomía municipal, va a tener que fundar y motivar, pero cómo va a fundar y motivar ante las comisiones de este Congreso, en su momento Hacienda Municipal y Fortalecimiento Municipal, si no tiene él, la base tributaria, porque el catastro lo maneja el estado. Entonces, vamos viendo a fondo, órale. Quieren entrarle al tema del federalismo, órale, le entramos. Vamos haciéndolo, pero como una reforma integral, no solamente como pedir cuotas de poder para los gobernadores de los estados. Vamos a bajar al municipio, allá donde todo mundo vive, donde todo mundo demanda servicios.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Salas Martínez.

Habiéndose agotado la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente el dictamen que nos ocupa, se consulta a la asamblea si es de aprobarse que se presente ante el honorable Congreso de la Unión, a nombre de la LIX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y modificado por el pleno de este Congreso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación nominal, comenzando por mi derecha.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que habiéndose realizado la votación correspondiente, existen 27 votos a favor del dictamen que nos ocupa, 12 en contra y 2 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación rendida por el diputado secretario, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Coetzala, Comapa, Chiconquiaco, Rafael Lucio, Texcatepec y Úrsulo Galván, Veracruz, para poder realizar obras públicas que exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas y toda vez que éstos ya fueron distribuidos entre todos los diputados que integramos el Congreso local, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento aprobado, se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes de referencia y abrimos el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del ciudadano gobernador del estado para poder otorgar en comodato una superficie de terreno, propiedad del

gobierno del estado, ubicada en el municipio de Acayucan, Veracruz, a favor del gobierno federal con destino a la Secretaría de Gobernación, para la construcción y funcionamiento de una estación migratoria, y toda vez que éstos ya fueron distribuidos entre todos los diputados que integramos el Congreso local, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al mismo procedimiento ya autorizado, se pone a consideración de la asamblea el dictamen de referencia y abrimos el registro de oradores.

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen de referencia.

Con relación al siguiente punto del orden del día, le solicito al ciudadano diputado secretario se sirva dar lectura a la propuesta suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política para la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de noviembre del año 2002.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio de la Junta de Coordinación Política

Ciudadano diputado Armando José Raúl Ramos Vicarte

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado

Honorable asamblea:

El artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que la Mesa Directiva del Congreso del estado se integrará con un presidente, un vicepresidente y un secretario, que funcionará durante el año legislativo para el que fueron electos y en

tanto se efectúa la elección de la Mesa Directiva del siguiente año, de igual forma se establece en el referido precepto que el Congreso del estado, previa comprobación de quórum, elegirá a la Mesa Directiva en escrutinio secreto y por el voto mediante cédula de la mayoría de los diputados presentes. Asimismo, que para la elección de la Mesa Directiva, los grupos legislativos postularán fórmulas de candidatos para su integración.

En virtud de lo anterior y toda vez que las distintas fuerzas políticas que conforman la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado se encuentran representadas a través de sus coordinadores en la Junta de Coordinación Política y siendo ésta la encargada de vigilar el óptimo ejercicio de las funciones legislativas y políticas del propio Congreso, con base en lo dispuesto por la fracción II del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración del pleno, la siguiente propuesta de integración de la Mesa Directiva que deberá funcionar durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de noviembre del año 2002, quedando esta de la siguiente manera:

Presidenta: Alicia González Cerecedo
Vicepresidenta: Leticia del Carmen García Perea
Secretario: Guadalupe Velázquez Casanova

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona, de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 11 días del mes de octubre del año 2001.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Ignacio González Rebolledo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y
Presidente de la Junta
(Rúbrica)

Dip. Alfonso Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Sin rúbrica)

Dip. Víctor Molina Dorantes
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Claudia Serapio Francisco
Del Partido del Trabajo
(Rúbrica)

Dip. Alonso Domínguez Ferráez
Del Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica)

Dip. José Luis Lobato Campos
Del Partido Convergencia por la Democracia
(Rúbrica)

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Habiéndose escuchado la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en voz del diputado secretario, y dado que se trata de elección de personas, procederemos a la votación de la misma, mediante cédula, conforme lo dispone el artículo 149 de nuestro Reglamento.

En tal virtud, le pido al diputado secretario mande distribuir las cédulas conteniendo la formula propuesta por la Junta de Coordinación Política, entre todos los integrantes de este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:
Por medio del personal de apoyo de esta directiva, se van a distribuir a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas correspondientes.

(Se distribuyen las cédulas)

- EL C. PRESIDENTE:
Continuando con la sesión, ruego a los diputados tomar sus asientos.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, le informo que habiéndose realizado la votación correspondiente, existen 31 cédulas a favor de la propuesta de la Junta de Coordinación Política para la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el año legislativo, comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de

noviembre del año 2002, 3 cédulas en contra, 6 en abstención y 1 cédula con distinta fórmula.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior, esta Presidencia a mi cargo declara que la Mesa Directiva que funcionará durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de noviembre del año 2002, queda integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Alicia González Cerecedo
Vicepresidenta: Leticia del Carmen García Perea
Secretario: Guadalupe Velázquez Casanova

Continuando con el siguiente punto del orden del día y en uso de la facultad que me confieren los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 38 fracción XVII de nuestro Reglamento, esta Presidencia a mi cargo designa a los ciudadanos diputados Ignacio González Rebolledo, Alfonso Vázquez Cuevas, Víctor Molina Dorantes, Claudia Serapio Francisco, José Luis Lobato Campos y Alfonso Domínguez Ferráez, para que participen al ciudadano licenciado Miguel Alemán Velasco, gobernador del estado, de la realización de este Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta LIX Legislatura del Congreso del estado y de la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el año legislativo comprendido del 5 de noviembre del año 2001 al 4 de noviembre del año 2002, y a los ciudadanos diputados Ernesto Alarcón Trujillo, Yazmín de los Ángeles Copete Zapot y Joaquín Guzmán Avilés, para que hagan lo propio con el ciudadano Raúl Iván Aguilar Maraboto, presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia del estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y público presente se sirvan poner de pie.

“LA HONORABLE LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 14:12 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, CLAUSURA SU CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Ruego a los diputados y público en general, tengan a bien tomar su asiento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE EL CUARTO PERIODO DE
SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
ALEJANDRO SALAS MARTÍNEZ	23, 44, 49
ALONSO DOMÍNGUEZ FERRÁEZ	28
CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO	25
ERNESTO ALARCÓN TRUJILLO	13
FERNANDO VÁZQUEZ MALDONADO	43, 49
FRANCISCO MONTES DE OCA LÓPEZ	16, 43
JOSÉ LUIS LOBATO CAMPOS	31, 42
JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO	38, 48
SERGIO PENAGOS GARCÍA	11, 13, 19, 20, 33
SERVANDO ANIBAL QUIROZ DÍAZ	20, 35
VÍCTOR MOLINA DORANTES	29

VERSIÓN

ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Armando José Raúl Ramos Vicarte
Presidente

Dip. Alfonso Gutiérrez de Velazco Oliver
Vicepresidente

Dip. José Luis Salas Torres
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Ignacio González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Alfonso Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Víctor Molina Dorantes
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Diputado José Luis Lobato Campos
Partido Convergencia
(Rúbrica)

Diputado Alonso Domínguez Ferráez
Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica)

Diputado Claudia Serapio Francisco
Partido del Trabajo
(Rúbrica)

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ignacio Altamirano Marín

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Fabiola Meredith Martínez López
Lizbeth Cortez Jiménez
Gonzalo Peláez Cadena

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx